



RESOLUCIÓN No. 091

(Del 18 de octubre de 2019)

“Por medio de la cual se deroga la resolución 086 y se avala a la delegación que representará a Colombia en el Satélite FIE de Florete y Sub 23 en Barcelona España del 26 al 27 de Octubre de 2019”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

- Que dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra el Satélite FIE de florete y Sub 23 en Barcelona España del 26 al 27 de Octubre de 2019.
- Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Otorgar el aval para la participación de la siguiente delegación que representará a Colombia en el Satélite FIE de Florete y sub 23 en Barcelona España del 26 al 27 de Octubre de 2019

Florete Femenino

1. María José Figueroa
2. María Alejandra Días

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



Florete Masculino

1. Daniel Sconzo
2. Santiago Pachón
3. Fabián Parra
4. Tomas Vargas
5. Jorge Murillo
6. Miguel Grajales

Entrenador:
Juan Miguel Paz

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

La presente resolución se expide en Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de Octubre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIANA VILA
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESCRIMA**

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeegrimalcolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953